EUSKO LEGEBILTZARRA
PARLAMENTO VASCO
INFORMAZIO SISTEMEN ZUZENDARITZA
DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Exp.: ELPV 2500-21

ADQUISICION DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EL PARLAMENTO VASCO

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS

C/ Becerro de Bengoa s/n • 01005 Vitoria – Gasteiz
Tel.: 945 00 40 00 • Fax: 945 13 54 06 • www.parlamento.euskadi.net

CLÁUSULAS TÉCNICAS

1. OBJETO

El objeto del presente pliego es la contratación de los servicios o licencias necesarios para prestar el servicio de compra de los materiales que se relacionan en el punto 2. Todos los equipos mencionados están ubicados en un mismo edificio en la sede del Parlamento Vasco, c/ Becerro de Bengoa s/n en Vitoria-Gasteiz.
Mediante el presente pliego de bases técnicas se describen los requisitos técnicos contemplados en el alcance del expediente.

2. SITUACIÓN ACTUAL: LICENCIAS A ADQUIRIR.

	Descripción	
Licencias Windows Server 2022 Datacenter	9 Licencias de Windows Server 2022 Datacenter para 16 cores (total 144 cores)	9

3. MANTENIMIENTO REQUERIDO

No se permitirá la subcontratación.

4. PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN:

Precio máximo de licitación: 43.600,00 euros, siendo el IVA 9.156,00 euros y el importe total 52.756,00 euros.

En el precio final se incluirán impuestos, seguros, transporte y cualquier otro coste relacionado con la ejecución de la oferta.

4.1 FACTURACION.

La facturación se efectuará sobre el total ofertado mediante emisión del correspondiente documento.

5. ESPECIFICACIONES

5.1. LUGAR DE ENTREGA

Sede Administrativa del Parlamento Vasco, sita en la calle Becerro Bengoa s/n 01005 Vitoria-Gasteiz.

5.2. SECRETO Y CONFIDENCIALIDAD

Tanto los licitadores como el adjudicatario se comprometerán a dar un trato reservado y confidencial a toda la información y especialmente a la de carácter personal de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, que la empresa licitadora o adjudicataria pudiera obtener del Parlamento Vasco y a procurar su custodia y no divulgarla por el personal a su cargo, salvo que medie la autorización por escrito por parte de esta Administración. Esta obligación estará en vigor aun cuando el contrato haya llegado a su término o haya sido cancelado. Todo ello, de acuerdo la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

5.3 ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN

Toda la documentación entregada en el ámbito de este proyecto deberá ser aprobada por el Parlamento Vasco y estar redactada en cualquiera de los dos idiomas oficiales de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

6.PRESENTACION DE LA OFERTA

En la oferta deberán aparecer valorados de forma independiente los apartados siguientes:

a) Licencias ofrecidas , versión, cantidad.
b) Precio de las licencias.

Registro de presentación de ofertas: Registro Telemático de Contratación Electrónica. La presentación de ofertas se realizará por medios electrónicos a través de la aplicación denominada SISTEMA DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA ubicada en KONTRATAZIO

PUBLIKOA EUSKADIN PLATAFORMA CONTRATACIÓN PÚBLICA EN EUSKADI SISTEMA DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA.

Los requisitos para su utilización son los siguientes:

1. Requisitos administrativos:

a) Disponer de un certificado digital cuyo uso esté autorizado por la Administración de la CAE a efectos de tramitación electrónica. Actualmente estos certificados electrónicos son los siguientes:

- Izenpe (Entidad, Ciudadano, Representante de Entidad)
- FNMT (Entidad, Ciudadano, Representante de Entidad)
- Dni-e
- Camerfirma (Entidad, Ciudadano, con estos certificados ha accedido muy poca gente a la aplicación

b) Estar en alguna de estas situaciones:

a. Estar dado de alta y disponer certificación vigente en el Registro de Licitadores y Empresas Clasificadas de Euskadi.

b. Estar dado de alta en el sistema de habilitación temporal.

c. En el caso de que dos o más operadores económicos concurran agrupados con el compromiso de constituirse formalmente en UTE en caso de resultar adjudicatarios: el compromiso de UTE debe estar registrado en el sistema de habilitación temporal.

2. Requisitos técnicos:

La información sobre los requisitos técnicos se encuentra disponible en el siguiente enlace:

https://apps.euskadi.eus/w32-content/es/contenidos/informacion/licitar_electronicamente/es_02/cambios_configuracion.html

Servicio de soporte para resolver dudas o incidencias sobre licitación electrónica: 945016298

7.CRITERIOS DE VALORACIÓN

Se adjudicará la oferta más beneficiosa para el Parlamento Vasco, atendiendo a una valoración económica. Se realizará una valoración sobre 100 puntos, 100 % criterios económicos. Estos últimos serán valorados mediante fórmulas que se describen a

continuación.

7.1 CRITERIOS ECONÓMICOS

La puntuación se realizará tomando como referencia la oferta con el precio más bajo. Tomando este precio mínimo de referencia, la puntuación se establece dividiendo el precio de la oferta más baja entre el actual y multiplicando el coeficiente obtenido por los 100 puntos máximos de adjudicación.

Puntuación = (POE/POV)×100 POE = precio de la oferta más económica POV = precio de la oferta a valorar	100
TOTAL	100